



**RESOLUCION No. CSJATR22-4381
14 de diciembre de 2022**

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

*“Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL GRADO 12**, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes”*

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Que a través del Sistema Efinómina de la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se verificó por la identificación de manera individual de cada uno de los integrantes, con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que las personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	72177367	PARRA RUIZ NICANOR ANTONIO	Tribunal Administrativo Del Atlántico	12/11/2021
2	1140833604	ALVAREZ PUELLO SADY LORENA	Tribunal Superior de Barranquilla	07/10/2021

Que de conformidad, con lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo No. 1242 de 2001, esta Consejo Seccional del Atlántico, se expidieron las Resoluciones CSJATR22-894 de 31 de Marzo de 2022 y CSJATR22-1192 de 27 de abril de 2022; Por medio de la cual se decidieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, correspondientes al periodo 2022`.

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL GRADO 12**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. De la exclusión: Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL GRADO 12**, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	72177367	PARRA RUIZ NICANOR ANTONIO	Tribunal Administrativo Del Atlántico	12/11/2021
2	1140833604	ALVAREZ PUELLO SADY LORENA	Tribunal Superior de Barranquilla	07/10/2021

ARTICULO 2º. De la actualización: Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL GRADO 12** quedará así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	72055357	ESCALANTE CONRADO SAMUEL ENRIQUE	547,37	156,00	100	25	828,37
2	55305007	DONADO ARAGON EDEIRA JOHANA	530,09	164,50	100	30	824,59
3	32720552	MENDOZA LLINAS EMILIA INES	478,25	162,00	100	20	760,25
4	32731389	ACOSTA ALTAMAR ROSMERY	426,41	160,00	100	20	706,41
5	1129519721	MARTINEZ VANEGAS RAFAEL GUILLERMO	391,86	160,50	100	40	692,36
6	1129519721	MARTINEZ VANEGAS RAFAEL GUILLERMO	391,86	160,50	100	40	692,36

7	72233482	CABRERA GRUBERT EDUAR IVAN	409,14	149,50	100	20	678,64
8	72233482	CABRERA GRUBERT EDUAR IVAN	409,14	149,50	100	20	678,64
9	22667509	BARCELO GOENAGA MARYURIS	374,58	160,50	100	30	665,08
10	1140848557	PEREZ DURAN JESICA FERNANDA	443,69	153,00	44	10	650,69
11	1140848557	PEREZ DURAN JESICA FERNANDA	443,69	153,00	44	10	650,69
12	72018428	ALGARIN ALGARIN ALBERYS MANUEL	391,86	167,00	61,67	20	640,53
13	72239161	FABREGAS RODRIGUEZ YESIT RAFAEL	409,14	169,50	36,83	25	640,47
14	22617923	BADEL VALERA LYNN JANERYS	357,30	172,50	78,44	30	638,24
15	60322571	CARDENAS FONSECA XIOMARA	340,02	176,00	100	10	626,02
16	1129572764	SANCHEZ HERNANDEZ CAMILA CRISTINA	374,58	167,00	55,33	25	621,91
17	1045694959	HERRERA CABRERA LIDUSMIR CARLOTA	391,86	168,50	26,17	35	621,53
18	1140858262	PINTO MOLINARES LAURA MARCELA	426,41	149,50	14,67	15	605,58
19	1140858262	PINTO MOLINARES LAURA MARCELA	426,41	149,50	14,67	15	605,58
20	1129569377	CALLEJAS PEÑA NATALI GEORGINA	357,30	166,50	67,11	0	590,91
21	32610345	SILVA OJEDA JUDITH CRISTINA	322,74	156,00	100	10	588,74
22	32610345	SILVA OJEDA JUDITH CRISTINA	322,74	156,00	100	10	588,74
23	22460969	RIOS RODRIGUEZ SHIRLEY ISMENIA	357,30	155,00	49,72	0	562,02
24	22465601	CANTILLO HERRERA AMANDA ROSA	374,58	166,00	8,28	0	548,86
25	72189128	MANCILLA PALACIO GERSON ANTONIO	305,46	141,00	42,06	0	488,52
26	72189128	MANCILLA PALACIO GERSON ANTONIO	305,46	141,00	42,06	0	488,52

ARTICULO 3°. De la Notificación. Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 4°.- De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla-Atlántico. Colombia



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

psa

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

